

En San Miguel de Tucumán, a 26. días del mes de julio del año dos mil dieciséis; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 113/2016

VISTO

La organización de las XVII Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina llevadas a cabo los días 29 y 30 del corriente, y

CONSIDERANDO:

Que los Consejeros participantes de las Jornadas realizaron traslados dentro de la provincia a fin de cumplir con una serie de reuniones, homenajes y visitas a autoridades de los distintos poderes de la provincia (Poder Ejecutivo, Legislatura y Poder Judicial de la Provincia).

Que la empresa Cartago SRL presenta para la actuación de pago por los servicios de traslados prestados a los Consejeros durante los días 29 y 30 de junio, la factura N° 0002-00000194 por \$ 12.400.-

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura: Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399 – Otros no especificados precedentemente: \$ 12.400.-

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12 , inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

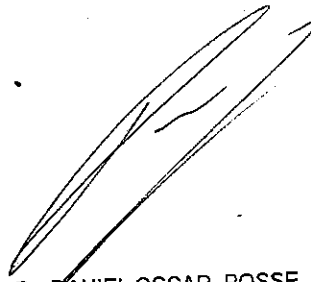
**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **DISPONER** el pago por los servicios prestados por la empresa Cartago SRL por el monto total de \$ 12.400.- según el considerando con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio, conforme a lo considerado.

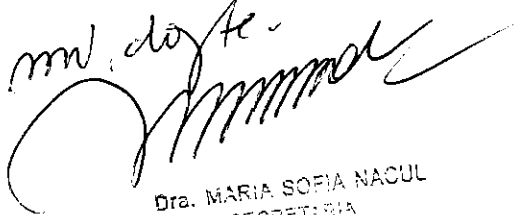
Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura: Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios –Partida Subparcial: 399 – Otros no especificados precedentemente \$ 12.400.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, docto. 

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA